

1. INFORMACIÓN GENERAL	2. INSCRIPCIÓN
3. MENSUALIDADES	4. PÉRDIDA DE PLAZA
5. DIFUSIÓN, LISTADOS Y CONTACTO	

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La información que aparece en el presente documento será de obligado cumplimiento por parte de los usuarios del servicio de comedor. El curso académico 2021-2022 estará completamente condicionado por la normativa de Educación y Sanidad. Esto puede repercutir en el funcionamiento y capacidad del servicio de comedor, así como en el resto de ámbitos de nuestra cotidianeidad.

Se habilitarán periodos posteriores para modificar el documento y/o entregar documentación.

### 2. INSCRIPCIÓN

La hoja a cumplimentar, y que deben hacernos llegar, tiene como objetivo la valoración de la solicitud para obtener plaza de comedor durante los días comprendidos para los siguientes periodos:

- Mes de junio de 2021 (actual curso académico)
- Mes de septiembre de 2021 (curso académico 2021-2022)
- Meses comprendidos entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
- Mes de junio de 2022

Es obligatorio el cumplimiento de los plazos y vías de entrega de las solicitudes.

No habrá Bono-comedor ni alumnado de asistencia eventual.

Presentar esta solicitud de plaza de comedor no supone haber solicitado beca y viceversa (son procedimientos completamente diferentes).

SOLICITUD

#### PLAZOS

El plazo para la entrega de solicitudes comienza el día lunes 3 de mayo a las 9h y acabará el viernes 14 de mayo a las 9:15h.

#### LUGAR

La forma de recepción de las solicitudes será PREFERENTEMENTE PRESENCIAL (se dispondrá de dos mesas en el patio del centro educativo de 9 a 9:15h durante el periodo definido).

En caso de resultar imposible este método, se tendrán en cuenta las enviadas al siguiente correo electrónico únicamente: [comedorluiscernuda@gmail.com](mailto:comedorluiscernuda@gmail.com). En el asunto del e-mail deberemos INCLUIR EL NIVEL Y GRUPO del usuario para el que se intenta solicitar plaza de comedor.

Una vez acabado el plazo, no se recogerá ni se tendrá en cuenta ninguna solicitud recibida.

#### CONDICIONES

La solicitud deberá tener todos los apartados y casillas cumplimentados y/o marcados con bolígrafo, así como contener ambas firmas para poder obtener plaza (excepto casos tipificados con monoparentalidad). Aquellos comensales que tengan alguna alergia deberán adjuntar el informe médico y, en los casos en que sea necesario suministrar alguna medicación o recibir alguna atención sanitaria específica en el centro educativo, deberán cumplimentar los anexos IV y V (descarga de la web del centro o AMPA), y ser entregados en mano a dirección antes del inicio del servicio.

En caso de vernos obligados a reducir el número de plazas, debemos establecer un orden de prioridad a la hora de adjudicar plaza:

- A) Alumnado becado y alumnado que haga uso del servicio de comedor de lunes a viernes (este apartado también incluye las solicitudes sin el miércoles).
- B) Hermanos/as en el centro con plaza en el servicio de comedor (no sería aprovechable el servicio de comedor para una familia con un/a hijo/a haciendo uso del servicio y el resto no).
- C) Será motivo excluyente la existencia de alguna mensualidad anterior pendiente de pago.

LA ENTREGA DE LA SOLICITUD

### 3. MENSUALIDADES

**FORMA DE PAGO:** las remesas del mes vencido se envían a principios del mes siguiente a los números de cuenta facilitados en la solicitud.

**CUOTAS:** Se continuará con la organización básica que se explicitó en la última carta informativa referente a los pagos de mensualidades. En septiembre será publicado el cuadro-resumen con las mensualidades (con y sin concesión becas) referentes al siguiente curso académico.

**IMPAGADOS:** En caso de tener una devolución del recibo, que puede ocurrir en algún momento puntual, la familia en concreto deberá subsanar el pago de la mensualidad por transferencia bancaria. En este caso, ni el centro ni el servicio de comedor se responsabilizan del posible cargo de los gastos bancarios derivados de la devolución de un recibo.

Las cuotas impagadas deben estar al día antes del último día del mes en el que se lanza el pago. En caso contrario, el mismo día 1 del mes siguiente, no se podrá hacer uso del servicio. Por ejemplo: El 5 de noviembre se lanza la remesa de cobro del mes de octubre. Si el 30 de noviembre no se ha solventado la situación de impago, ya no se podrá usar el servicio de comedor a partir del 1 de diciembre como consecuencia de la pérdida de reserva de plaza.

### 4. PÉRDIDA DE PLAZA

#### **POSIBLES CASOS QUE PUEDEN CONLLEVAR PÉRDIDA DE PLAZA**

El presente documento podrá ser rechazado si no se cumplen sus condiciones de cumplimentación, suponiendo a su vez la pérdida de plaza.

→ **IMPAGADOS**

→ **COMPORTAMIENTO:** es imprescindible mantener una conducta respetuosa que evite conflictos y permita que el servicio de comedor fluya con naturalidad, tranquilidad y organización.

→ **FALTA DE AUTONOMÍA o REITERADOS PROBLEMAS EN LA RUTINA ALIMENTICIA:** es necesario que el alumnado tenga un nivel de autonomía básico (excepto alumnado que, por sus condiciones, requiere de una atención individualizada) y unos hábitos de alimentación mínimos, ya que, debido a los condicionantes sanitarios, quizás no dispongamos de la posibilidad de que un alumno se quede con otro/a monitor/a.

### 5. DIFUSIÓN, LISTADOS Y CONTACTO

Los listados de admitidos quedarán publicados en el tablón informativo de la entrada principal del centro. Seréis avisados/as vía web. Deberéis entrar para verlos en las horas establecidas según nuestro protocolo sanitario y de atención a familias de secretaría.

En caso de ser necesario, quedaría una "Lista de Espera por grupo", la cual utilizaríamos al liberarse alguna plaza, en ese grupo, por alguno de los motivos anteriormente detallados.

Todo lo explícito en el presente documento continuará condicionado por la normativa correspondiente (Educación y Sanidad) y la organización del servicio puede sufrir posibles variaciones como consecuencia de la situación provocada por la COVID-19.

Para más información o dudas, visita [www.ceipluiscernudaelche.es](http://www.ceipluiscernudaelche.es), [www.colegioluiscernuda.es](http://www.colegioluiscernuda.es), envíanos un mail a [comedorluiscernuda@gmail.com](mailto:comedorluiscernuda@gmail.com), o llama al 966616010.